

Fecha: 17-08-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 238,4

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Municipalidad de Penco inicia una mesa de fiscalización para abordar el comercio ilegal



El municipio de Penco busca recuperar espacios públicos.

Municipalidad de Penco inicia una mesa de fiscalización para abordar el comercio ilegal

Una iniciativa articulada entre el Municipio de Penco, una serie de autoridades, gremios y empresas, buscan intensificar los operativos de fiscalización, actualizar ordenanzas y proponer soluciones reguladas que permitan proteger el comercio formal en la comuna y recuperar los espacios públicos para la comunidad.

Todo esto a través de una Mesa de Fiscalización de Comercio, una iniciativa del municipio que tiene el objetivo de enfrentar el

comercio ambulante no autorizado, así como otras actividades ilegales que afectan la seguridad de la comuna.

"Esta mesa tiene como objetivo coordinar y efectuar operativos de fiscalización en conjunto con distintas instituciones como por ejemplo Carabineros, Armada de Chile, Servicio de Impuestos Internos, seremi de Salud; instituciones que tienen un rol fiscalizador", planteó el director de Seguridad Pública, Matías Aguayo.

El alcalde Rodrigo Vera, explicó que esta medida se complementa con otras enfocadas en la tolerancia cero del comercio ambulante, enfocadas en la fiscalización, adquirir equipamiento urbano para los espacios públicos "Y algo que es fundamental, estamos llamando a licitación para la adquisición de 40 carritos que permitirán generar una imagen de la comuna", agregó.

La Mesa de Fiscalización de Comercio está conformada por la

Dirección de Seguridad Pública, representantes de gremios como la Cámara de Comercio, además de empresas directamente afectadas por la proliferación del comercio informal. También participan el Servicio de Impuestos Internos, la Seremi de Salud, la Policía de Investigaciones, Carabineros, la Armada de Chile, la oficina de Patentes Comerciales, Inspección Municipal, la Delegación Presidencial y otros organismos con facultades fiscalizadoras.